

“POR LA SINERGIA ENTRE EL PENSAMIENTO CRITICO Y LA PRÁCTICA PROFESIONAL EN ENTORNOS NACIONALES E INTERNACIONALES”.

Área: Actualización de contenidos programáticos.

Título del trabajo:

El rol del profesional en Ciencias Económicas en la planificación estratégica de las tecnologías de información.

Autores:

Elsa Beatriz Suarez Kimura (**)

Doctora Área Contabilidad - UBA

Profesora Asociada Regular Contabilidad Patrimonial.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Diego Sebastián Escobar (*)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Especialista en Seguridad Informática (UBA)

Profesor Adjunto Tecnología de la Información (USAL) Auxiliar Docente en Contabilidad Patrimonial (UBA)

Romina Lorena De Franceschi (*)

Magister en Administración de Empresas MBA -UBA

Profesora Adjunta Regular Tecnología de la Información.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.

Este trabajo fue desarrollado en el marco de los Proyectos UBACYT de las Programaciones 2011-2014 y 2014-2017. Los autores lo integran en carácter de (*) integrante y (**) Directora de los mencionados proyectos. Contacto: escobards@gmail.com ; esuarezkimura1@yahoo.com.ar y bpdrlld@yahoo.com

ÍNDICE TEMÁTICO

1. Introducción.
2. Problemática actual de la gestión estratégica de las Tecnologías de Información.
3. La Ley 20.488 de incumbencias profesionales y la gestión de las tecnologías.
4. Fundamentos del Planeamiento Estratégico en tecnologías de información.
 - 4.1. Metodología Tradicional.
 - 4.2. Metodología *Business Systems Planning* (BSP)
 - 4.3. Metodología Planeamiento Estratégico de las Tecnologías de Información.
 - 4.4. Marco de control y gestión de las Tecnologías de Información
 - 4.5. Contenidos Elementales a incorporar en la gestión estratégica de los Profesionales en Ciencias Económicas.
5. Conclusiones.
6. Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del XXXVI Simposio de Profesores de Práctica Profesional, sometemos al análisis de los participantes, el rol de los Contadores Públicos y los Licenciados en Administración en la definición, puesta en práctica, gestión y control de los Programas Estratégicos en Tecnología de la Información en las organizaciones.

Actualmente, existe una tendencia denominada “desconexión” entre la planificación de los recursos informáticos y las áreas centrales, como administración, gestión, costos y auditoría; contribuyendo a un desalineamiento de los programas en TI y las estrategias centrales, y provocando grandes desvíos en costos y tiempos afectando la eficacia y eficiencia en los procesos corporativos.

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar e identificar los procedimientos en donde los Profesionales en Ciencias Económicas, y en especial a los Contadores Públicos y Licenciados en Administración, resultan sumamente necesarios para una correcta gestión de los activos informáticos.

En una primera parte se plantea del abordaje de la problemática existente en la planificación de las tecnologías de información y su vinculación con las áreas centrales. En la segunda sección, se identifican las incumbencias profesionales descritas en la ley 20.488 y su vinculación con la planificación de las tecnologías de información y comunicación. Y en la última parte, se identificarán contenidos básicos que se deberían impartir a los Contadores Públicos y Licenciados en Administración. Asimismo, se identificarán las técnicas existentes en la planificación en TICs, su abordaje y su vinculación con las estrategias generales.

2. PROBLEMÁTICA ACTUAL DE LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

La inversión en tecnologías de información y comunicación se ha incrementado vertiginosamente en las últimas décadas, consecuencia de las posibles mejoras en las diferentes áreas de las organización.

La realidad demuestra que gran cantidad de proyectos en implementaciones no se concretan por falta de análisis de factibilidad, economicidad y problemas en la gestión e identificación los objetivos estratégicos en TI. Simultáneamente, a pesar de invertirse grandes montos relacionados a su implementación de sistemas, sus resultados no son los esperados e, incluso, pueden llegar a impactar desfavorablemente en procesos, procedimientos y diversas áreas de la organización. Todo ello nos lleva a destacar que resulta necesario que las áreas de tecnología lleven adelante acciones tales como las que a continuación se mencionan:

- Implementen una metodología para el Planeamiento Estratégico de las Tecnologías de la Información, en donde se detallen los objetivos a largo plazo y de mayor impacto en la misma.
- Definan las estrategias y su alineación con las estrategias principales con el fin de dar cumplimiento.
- Implementen un plan estratégico para establecer prioridades de los proyectos a llevar a cabo en la organización teniendo en cuenta el costo-beneficio de las soluciones.

Para poder llevar a cabo estos desafíos, resulta primordial, contar con personal idóneo, con una visión crítica de las actividades de la organización, planeamiento

estratégico y control de la gestión, costos y administración de proyectos. Consideramos que los profesionales en ciencias económicas, en concordancia con los pronunciamientos de la Federación Internacional de Contadores (I.F.A.C.), desarrollan actividades estrechamente vinculadas con los conceptos relacionados con las tecnologías de información y se encuentran contempladas dentro de sus incumbencias. En los apartados siguientes se analizan las características más relevantes de la citada normativa que apoyan esta afirmación.

3. LA LEY 20.488 DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES Y LA GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS.

En la presente sección se establece la vinculación de la ley de incumbencias profesionales en relación a la gestión y control de los sistemas de información, para el caso específico de los Licenciados en Administración y Contadores Públicos.

En el artículo 13 de la citada ley se establece que “se requerirá título de Contador Público o equivalente:

a) En materia económica y contable cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública en relación con las cuestiones siguientes:

- 1. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes.*
- 2. Revisión de contabilidades y su documentación.*
- 3. Disposiciones del Capítulo III, Título II, Libro I del Código de Comercio.*
- 4. Organización contable de todo tipo de entes.*
- 5. Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo administrativo-contable.*
- 6. Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial. (...)”¹⁹*

Por lo tanto, se puede destacar que dentro de las incumbencias profesionales se destaca el rol del contador en la elaboración de políticas y métodos de trabajo administrativo-contable, lo cual incluye el planeamiento estratégico en tecnología. Del mismo modo en el artículo 14, se establece que “se requerirá título de Licenciado en Administración o equivalente:

a) Para todo dictamen destinado a ser presentado ante autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública en materia de dirección y administración para el asesoramiento en:

- 1. Las funciones directivas de análisis, planeamiento, organización, coordinación y control.*
- 2. La elaboración, implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de administración, finanzas, comercialización, presupuestos, costos y administración de personal.*
- 3. La definición y descripción de la estructura y funciones de la organización.*
- 4. La aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en el proceso de información gerencial. (...)”²⁰*

¹⁹ Ley 20.488, Artículo 13, Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas, Boletín Oficial 23/7/73, Buenos Aires, 23 de mayo de 1973.

²⁰ Ley 20.488, Artículo 14, Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias

Planteada la problemática e identificadas las incumbencias profesionales, a continuación se analizarán los conceptos relacionados con el planeamiento de las políticas de Tecnologías de Información que deberían incluirse en los contenidos programáticos de ambas carreras.

4. FUNDAMENTOS DEL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.

En la presente sección se analizarán las metodologías existentes para la confección de los programas estratégicos de tecnología de la información. Actualmente existen numerosas metodologías abocadas en la confección un plan estratégico de tecnología de la información, pero podemos destacar la existencia de tres metodologías y un marco de gestión y control:

4.1. Metodología Tradicional.

Esta metodología está compuesta por nueve etapas consecutivas, de las cuales las primeras tres se encuentran dirigidas a analizar la organización, el segundo grupo de tres etapas están orientadas al análisis de la estructura de IT de la empresa, y las últimas tres a las definiciones de los objetivos y requerimientos.

En la siguiente imagen se identifican las fases y su grado de relación:

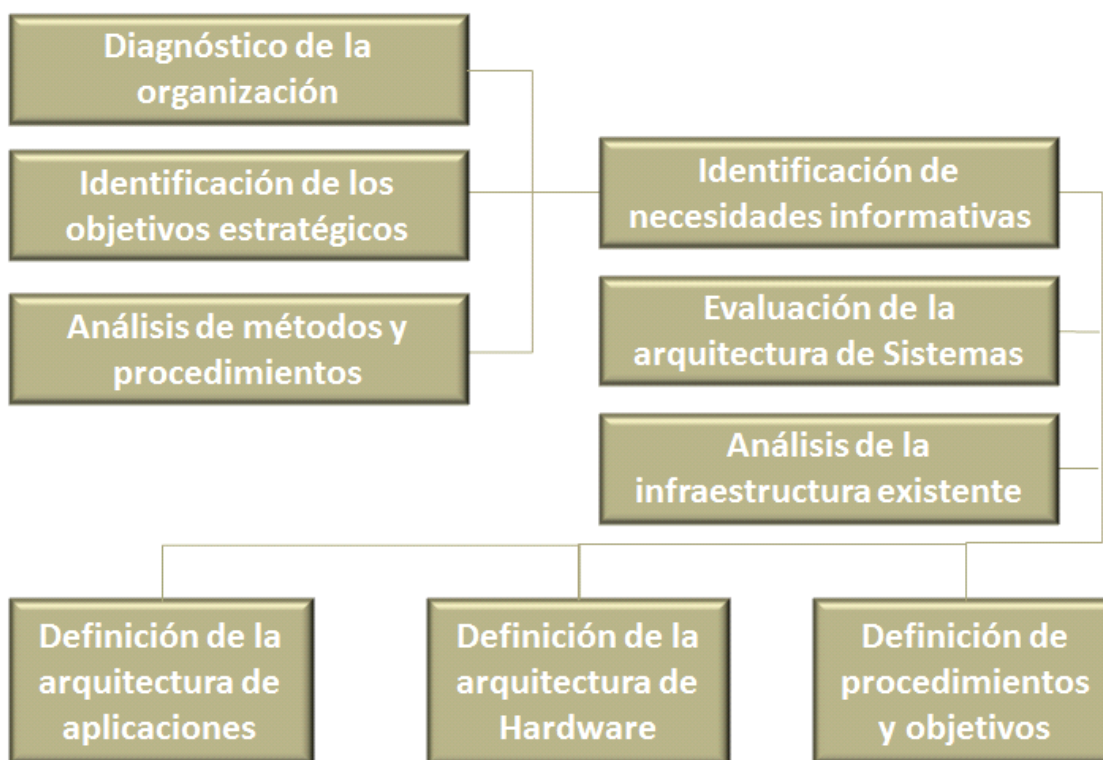


Imagen N°1: Etapas de la metodología tradicional.

4.2. Metodología *Business Systems Planning* (BSP)

Esta metodología es difundida por la consultora *IBM* (“*International Business Machine*”) con el objetivo es agilizar la definición y revisión de las estrategias en tecnología de las organizaciones.

En una primera etapa, cuenta de una planificación de arriba hacia abajo, en donde se definen en base de la estrategias principales, las relacionadas con tecnología de la información, y en una segunda etapa de "abajo hacia arriba" en donde se definen las necesidades de hardware, software e información son necesarias para cumplir con los planes pautados. En la siguiente imagen se puede identificar las etapas mencionadas.

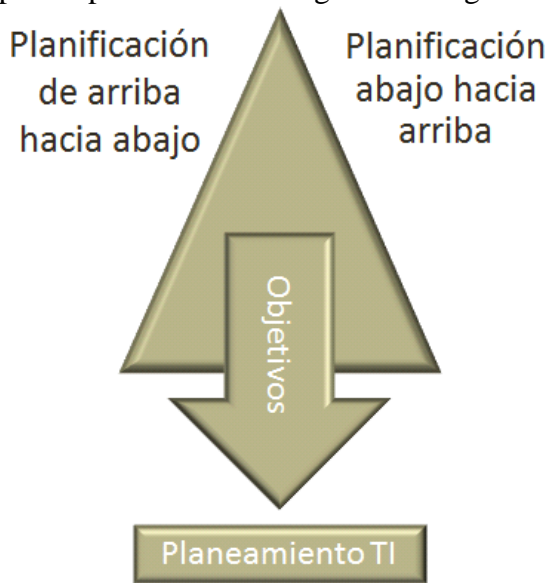


Imagen N°2: Etapas de la tecnología tradicional.

Esta metodología se centra en que la estrategia empresarial dirige a la estrategia en sistemas de información, esta misma alinea a la tecnología que impacta en la estrategia empresarial.



Imagen N°3: Etapas de la tecnología tradicional.

4.3. Metodología Planeamiento Estratégico de las Tecnologías de Información (PETI).

Esta metodología cuenta con cuatro fases, las primeras se centran en identificar las características del negocio, la situación actual y el modelo de negocios de la organización. Y la Fase 3 y 4, se enfocan en el análisis de la infraestructura de Hardware y Software existente. En el siguiente esquema se identifican las fases nombradas.

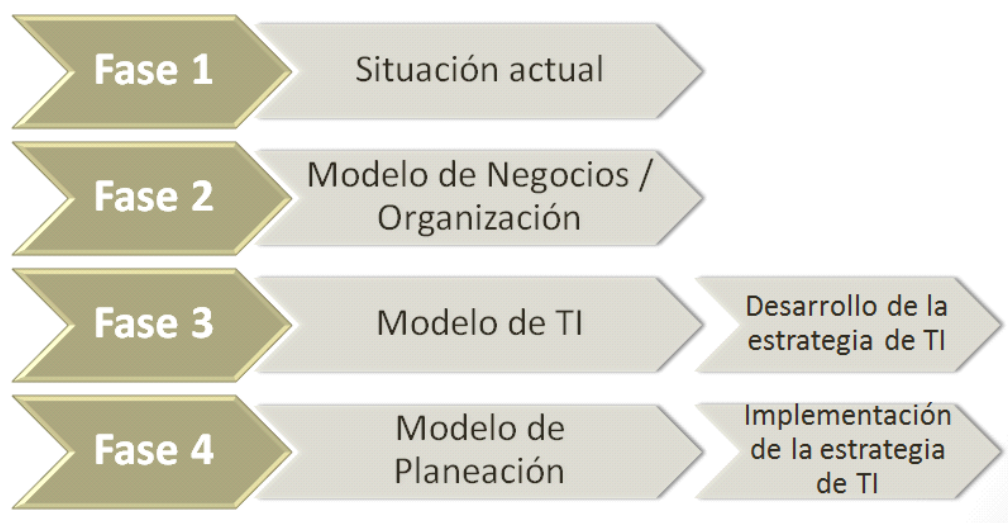


Imagen N°4: Etapas de la tecnología PETI.

4.4. Marco de control y gestión de las Tecnologías de Información

Los objetivos de control para información y tecnologías relacionadas (COBIT²¹), en el primer dominio “planificar y organizar”, establece 6 objetivos de control para ser identificados y llevar a cabo en los procedimientos de auditoría y gestión en las organizaciones; en el siguiente gráfico se identifican los siguientes:



²¹ COBIT 4.1, Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas (en inglés: Control Objectives for Information and related Technology); (2007); IT Governance Institute.

Imagen N°5: Dominios de Control de COBIT.

Teniendo en cuenta las características particulares de la planificación estratégica, a continuación se analizan los contenidos mínimos que deben impartirse a los educandos.

4.5. Contenidos Elementales a incorporar en la gestión estratégica de los Profesionales en Ciencias Económicas.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, se puede destacar que para contribuir con la gestión eficaz y eficiente de las tecnologías de información y comunicación, resulta necesario contar con profesionales en ciencias económicas que conozcan y manejen estas metodologías y conceptos básicos en la gestión de la tecnología.

En todo plan estratégico, resulta necesario contar con los siguientes elementos básicos:

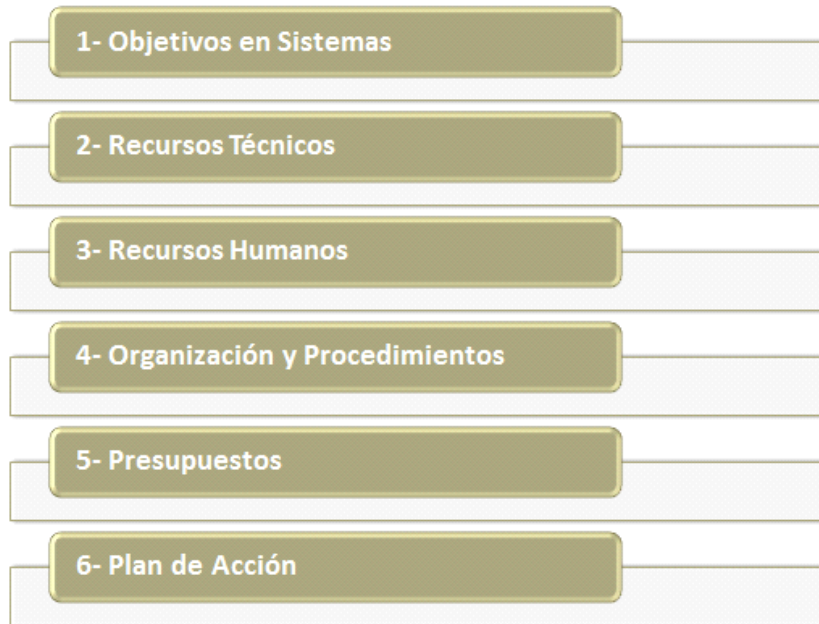


Imagen N°6: Elementos fundamentales en un plan estratégico de tecnología de información.

Se destaca la necesidad de concientizar a los alumnos de la importancia de alinear las tecnologías al planeamiento estratégico corporativo, además de obtener el apoyo de la alta gerencia contribuyendo al Gobierno de TI, la aprobación de un Comité de Tecnología de Información y el rol del Plan Estratégico en la gestión de proyectos.

Con el fin de cumplir con los citados objetivos, los profesionales deberían recibir:

- Concientización de la importancia de alinear las Tecnologías de la Información a los objetivos estratégicos.

- Metodologías de Planificación estratégica en Sistemas de Información.
- Conceptos básicos del marco de Control en Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas, (COBIT).

5. CONCLUSIONES.

Los profesionales en Ciencias Económicas, por formación, tienen conocimientos de administración, gestión, negocios y auditoría. Para contribuir con eficacia y eficiencia en la gestión de las tecnologías, resulta necesario capacitar y concientizar a los Contadores Públicos y Licenciados en Administración en el impacto que tienen las tecnologías en los procesos administrativos y en los altos presupuestos que pueden incurrir las organizaciones.

Para ello, resulta necesario reforzar los contenidos en metodologías vinculados con la planificación estratégica de tecnologías de información, marcos normativos de control y gestión, así como la importancia de la interdisciplinariedad en la planificación y control del plan estratégico.

Esta presentación integra un programa de investigación desarrollado desde 1994 que desarrolla acciones tendientes a este reconocimiento y a la difusión efectiva de los conocimientos tecnológicos asociados a la actividad de los profesionales de ciencias económicas, a los que los docentes de la práctica profesional contribuimos a formar.

Resumen

En el marco del XXXVI Simposio de Profesores de Práctica Profesional, sometemos al análisis de los participantes, el rol de los Contadores Públicos y los Licenciados en Administración en la definición, puesta en práctica, gestión y control de los Programas Estratégicos en Tecnología de la Información en las organizaciones.

Actualmente, existe una tendencia denominada “desconexión” entre la planificación de los recursos informáticos y las áreas centrales, como administración, gestión, costos y auditoría; contribuyendo a un desalineamiento de los programas en TI y las estrategias centrales, y provocando grandes desvíos en costos y tiempos afectando la eficacia y eficiencia en los procesos corporativos.

El presente trabajo tiene el objetivo de analizar e identificar los procedimientos en donde los Profesionales en Ciencias Económicas, y en especial a los Contadores Públicos y Licenciados en Administración, resultan sumamente necesarios para una correcta gestión de los activos informáticos.

En una primera parte se plantea del abordaje de la problemática existente en la planificación de las tecnologías de información y su vinculación con las áreas centrales. En la segunda sección, se identifican las incumbencias profesionales descritas en la ley 20.488 y su vinculación con la planificación de las tecnologías de información y comunicación. Y en la última parte, se identificarán contenidos básicos que se deberían impartir a los Contadores Públicos y Licenciados en Administración. Asimismo, se identificarán las técnicas existentes en la planificación en TICs, su abordaje y su vinculación con las estrategias generales.

Esta presentación integra un programa de investigación desarrollado desde 1994 que desarrolla acciones tendientes a este reconocimiento y a la difusión efectiva de los conocimientos tecnológicos asociados a la actividad de los profesionales de ciencias económicas, a los que los docentes de la práctica profesional contribuimos a formar.

Conceptos clave: Planificación Estratégica de las TI, Incumbencias Profesionales.

6. BIBLIOGRAFÍA.

IT Governance Institute. (2007); COBIT 4.1, Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas (en inglés: Control Objectives for Information and related Technology);

Laudon Kenneth, Laudon Jane P.; (2012); Sistemas de Información Gerencial; 12° Edición - Pearson Education.

Ley 20.488, Normas referentes al ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas, Boletín Oficial 23/7/73, Buenos Aires, 23 de mayo de 1973.

Saroka, Raúl; Sistema de Información en la Era Digital; (2002); Fundación Osde.

Suarez Kimura, E. – De Marco, M – Escobar, D. (2013) Las tecnologías y el desempeño profesional de los Contadores Públicos como proceso de revisión continuada. Trabajo incluido en las memorias de la XXX Conferencia Interamericana de Contabilidad. Punta del Este. República Oriental del Uruguay.